

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.205

Miércoles 23 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2675107

EXTRACTO

EDUARDO DIEZ MORELLO, Notario Público Titular de la 34° Notaría de Santiago, calle Luis Thayer Ojeda 359, Providencia, Certifico, que por escritura pública de fecha 7 de julio de 2025, ante mí: doña Daniela María Zunino Besnier, don Claudio Alfredo Vera Mora y don Nelson Danilo Zenteno Retamal, todos con domicilio en Parcela ciento setenta y ocho, San José, Longaví, constituyen sociedad de responsabilidad limitada. Razón social: Agrícola y Comercial Frigonuts Limitada. Domicilio: Comuna de Longaví, sin perjuicio del establecimiento de agencias o sucursales que puedan establecerse en otros puntos del país o extranjero.- Objeto: a) Explotación de bienes raíces agrícolas propios o de terceros; b) Explotación en todas sus etapas de frutales menores y otros cultivos agrícolas; c) Explotación de viveros de plantas frutales; d) Desarrollo de los procesos de selección, embalaje, almacenamiento y distribución de productos agrícolas; e) Desarrollo de todos los servicios de proceso necesarios para la comercialización nacional e internacional e importación y exportación de productos agrícolas, de producción propia o adquirida de terceros; f) Compra y venta, importación, exportación y almacenamiento de insumos agrícolas; g) Prestación de servicios de frío para la mantención de productos agrícolas en especial frutales en estado natural o procesados; h) Compra y venta y comercialización de todo tipo de frutas, berries, verduras, legumbres, hortalizas, frescas y/o congeladas; i) Arrendar todo tipo de bienes muebles e inmuebles; j) Administrar predios agrícolas, forestales o relacionados; k) Transporte por cuenta propia o a terceros; l) Comisionista o mandatario para compra y venta de productos como frutas, agrarios, forestales, y relacionados; m) Producción agropecuaria; n) Asesorías agrícolas y comerciales a productores o empresas relacionadas con el giro agrícola; o) Prestar servicios de limpieza y envasado de frutas, legumbres, hortalizas, cadena de frío, cámaras de congelado y de frigorífico; p) En general, cualesquiera otro negocio, que acuerden los socios desarrollar relacionados con el objeto social en cualquiera de sus formas, conducentes al mejor cumplimiento de los fines sociales.- Capital: \$3.000.000.- doña Daniela María Zunino Besnier, aporta la suma de \$1.000.000.-, don Nelson Danilo Zenteno Retamal, aporta la suma de \$1.000.000.-, y don Claudio Alfredo Vera Mora aporta la suma de \$1.000.000.-, todos los montos pagados en efectivo y en este acto.- Administración y uso de la razón social: Corresponderá a todos y cada uno de los socios, a saber doña Daniela María Zunino Besnier, don Nelson Danilo Zenteno Retamal y don Claudio Alfredo Vera Mora, con las facultades expresadas en el pacto social.- Representación ante SII: Corresponderá a don Claudio Alfredo Vera Mora, con las facultades expresadas en el pacto social.- Duración: 5 años, prorrogables en forma tácita por períodos iguales y sucesivos, salvo que alguno de los socios manifieste su voluntad de ponerle término anticipado, para lo cual regirá condiciones del pacto social.- Responsabilidad: Los socios limitan su responsabilidad hasta el monto de sus respectivos aportes. Santiago, 18 de julio de 2025.

CVE 2675107

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

